

FACULTAD DE DERECHO

Escuela Académico Profesional de Derecho

Tesis

**Debida aplicación de los principios de celeridad y
economía procesal a partir del análisis de la cuantía
establecida en el artículo 1 de la nueva Ley Procesal del
Trabajo en el módulo corporativo laboral de Huancayo
durante el período 2012 al año 2021**

Hansi Chanco Matos

Para optar el Título Profesional de Abogado

Huancayo, 2024

INFORME DE CONFORMIDAD DE ORIGINALIDAD DE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

A : Decana de la Facultad de Derecho
DE : Margarita Elluz Calle Arancibia
Asesor de trabajo de investigación
ASUNTO : Remito resultado de evaluación de originalidad de trabajo de investigación
FECHA : 16 de Setiembre de 2024

Con sumo agrado me dirijo a vuestro despacho para informar que, en mi condición de asesor del trabajo de investigación:

Título:

Debida aplicación de los principios de celeridad y economía procesal a partir del análisis de la cuantía establecida en el Artículo 1 de la Nueva Ley Procesal del Trabajo en el Módulo Corporativo Laboral de Huancayo durante el período 2012 al año 2021.

Autor:

Hansi Chanco Matos – EAP. Derecho

Se procedió con la carga del documento a la plataforma "Turnitin" y se realizó la verificación completa de las coincidencias resaltadas por el software dando por resultado 19 % de similitud sin encontrarse hallazgos relacionados a plagio. Se utilizaron los siguientes filtros:

- Filtro de exclusión de bibliografía SI NO
- Filtro de exclusión de grupos de palabras menores
Nº de palabras excluidas: 40 (en caso de elegir "SI"): SI NO
- Exclusión de fuente por trabajo anterior del mismo estudiante SI NO

En consecuencia, se determina que el trabajo de investigación constituye un documento original al presentar similitud de otros autores (citas) por debajo del porcentaje establecido por la Universidad Continental.

Recae toda responsabilidad del contenido del trabajo de investigación sobre el autor y asesor, en concordancia a los principios expresados en el Reglamento del Registro Nacional de Trabajos conducentes a Grados y Títulos – RENATI y en la normativa de la Universidad Continental.

Atentamente,

Asesor de trabajo de investigación

Contenido

Resumen	9
Abstract	11
Introducción	12
Capítulo I Planteamiento del Problema	14
1.1. Formulación de la interrogante de investigación	16
1.1.1. Interrogante principal	16
1.1.2. Interrogantes específicas	16
1.2. Objetivos	17
1.2.1. Objetivo general	17
1.2.2. Objetivos específicos	17
1.3. Hipótesis y Categorías	17
1.3.1. Hipótesis general	17
1.3.2. Hipótesis específicas	18
a) Justificación teórica	18
b) Justificación social	18
c) Justificación práctica	18
Capítulo II	19
Marco Teórico	19
2.1. Antecedentes del Problema	19
2.2. Bases Teóricas	21
2.2.1. Bases teóricas de la acción, jurisdicción y competencia	21
2.2.2. Bases teóricas del proceso laboral	25
2.2.3. Bases teóricas de la Nueva Ley Procesal del Trabajo	26
2.2.4. Bases teóricas sobre el análisis de la cuantía establecida en el artículo 1 de la Nueva Ley Procesal del Trabajo	39
2.3. Definición de Términos Básicos	42
Capítulo III	43
Aspectos Metodológicos	43

3.1. Enfoque de Investigación	43
3.2. Tipo de Investigación	43
3.3. Métodos de Investigación Jurídica	43
3.4. Métodos de Interpretación Jurídica	43
3.5. Diseño de Investigación	44
3.6. Fuentes de Información.....	44
3.6.1. Para encuestas	44
3.6.2. Para revisión documental.....	45
3.7. Rigor Científico	46
3.8. Aspectos Éticos	46
Capítulo IV.....	48
Análisis y Resultados.....	48
4.1. Presentación de Datos.....	49
4.2. Análisis de la Ficha de Revisión Documental	59
4.3. Discusión de Resultados.....	60
CONCLUSIONES	63
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	65
ANEXOS.....	68
ANEXO 1: MATRIZ DE CONSISTENCIA.....	68
ANEXO 3: CUADRO DE OPERACIONALIZACIÓN DE CUESTIONARIO....	71
ANEXO 4: INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS	73
CUESTIONARIO	73
ANEXO 5: PROPUESTA DE NUEVA LEGISLACIÓN	76

Resumen

El derecho a trabajar es esencial en los seres humanos, ya que todo individuo tiene derecho a realizar una labor digna para que pueda cubrir sus requerimientos básicos. La presente investigación tiene como objetivo establecer si se realiza una debida aplicación de los preceptos de economía procesal, así como de celeridad en los procesos a partir del análisis de la cuantía establecida en el artículo 1 de la Nueva Ley Procesal del Trabajo en el Módulo Corporativo Laboral de Huancayo durante el periodo 2012 al 2021. La metodología empleada tuvo un enfoque cualitativo, siendo una investigación de tipo básico y descriptiva. Como método de investigación jurídica se recurrió a la dogmática jurídica, ya que se busca interpretar y examinar las sinergias entre otras ramas del derecho y así proporcionar una investigación global de todas las ramas del derecho. Además, para la interpretación jurídica de la data recopilada, se empleó el método sistemático. Asimismo, el diseño de estudio fue no experimental, con una muestra de 31 profesionales especialistas con experiencia probada en resolución de casos en el ámbito del trabajo, como jueces superiores en lo laboral, jueces especializados, jueces de paz letrado laborales, jueces mixtos y abogados laboristas litigantes. Las técnicas de acopio de datos fueron, la revisión documental con su instrumento ficha de revisión de expedientes y la técnica de la encuesta con su instrumento el cuestionario con 10 interrogantes sobre la temática de estudio.

Conclusiones. Entre los de mayor relevancia se mencionó que los preceptos de economía procesal, así como la celeridad a partir del análisis de la cuantía establecida en el artículo 1 de la NLPT, si se hace efectiva en su aplicación en el Módulo Corporativo Laboral de la Corte Superior de Justicia de Junín. También, se infiere que los magistrados de los juzgados de paz letrado laboral conocen en mayor cantidad ejecución de títulos ejecutivos de las AFP, sugiriendo, que deben resolver casos por razón de materia y cuantía superiores a los 50 URP, estableciendo la propuesta de incrementar la cuantía a 100 URP.

Palabras clave: principio de celeridad procesal; principio de economía procesal, Nueva Ley Procesal del Trabajo, derecho del trabajo.

Abstract

The right to work is essential to human beings, as every individual has the right to perform dignified work so that they can meet their basic requirements. The objective of this research is to establish whether a proper application of the precepts of procedural economy is carried out, as well as speed in the processes based on the analysis of the amount established in Article 1 of the New Labor Procedural Law in the Corporate Labor Module of Huancayo during the period 2012 to 2021. The methodology used had a qualitative approach, being a basic and descriptive research. As a method of legal research, we resorted to legal exegesis, as it allowed us a grammatical interpretation of the legislative text. In addition, for the legal interpretation of the collected data, the systematic method was used. Likewise, the study design was non-experimental, with a sample of 30 specialist professionals with proven experience in resolving cases in the field of work, such as senior labor judges, specialized judges, labor justices of the peace, mixed judges and labor litigation lawyers. The data collection techniques were the documentary review with its instrument and the survey technique with its instrument the questionnaire with 10 questions on the subject of study. Conclusions. Among the most relevant is the precepts of procedural economy, as well as the speed from the analysis of the amount established in Article 1 of the NLPT, if it is effective in its application in the Corporate Labor Module of the Superior Court of Justice of Junín. It is also inferred that the magistrates of the labour magistrates' courts have more knowledge of the enforcement of executive titles of the AFP, suggesting that they should resolve cases by reason of subject matter and amount greater than 50 URP, establishing the proposal to increase the amount to 100 URP.

Keywords: principle of procedural speed; principle of procedural economy, New Labour Procedural Law; Labour Law.